

Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Éticos de la FITS

19 de junio de 2018

En julio de 2016, la secretaria de la Comisión Permanente sobre Cuestiones Éticas de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) fue designada para trabajar en colaboración con miembros de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS), y revisar la Declaración de Principios Éticos para determinar si era necesario hacer una revisión. Para tomar esa decisión, se solicitó a los miembros de la Comisión que consideraran la definición global de trabajo social aprobada por la Asamblea General de la FITS y la Asamblea General de la AIETS en julio de 2014:

A lo largo de estos dos años, los miembros de la comisión de ética han cambiado y actualmente su composición es la siguiente

1. Secretaria -Dawn Hobdy
2. Representantes europeos - Jane Shears y Gabriele Stark-Angermeier
3. Representante de Asia y el Pacífico - Ai Hua Teoh
4. Representante de Asia y el Pacífico - Hamed Olamaee
5. Representante de LAC - Kenia Batista
6. Representante de África - Joachim Mumba
7. América del Norte: sin representante

Desde el comienzo de su trabajo en julio de 2016, la Comisión Permanente sobre Cuestiones Éticas, también conocida como el Comité de Ética, ha celebrado cuatro reuniones vía Skype y ha realizado la mayor parte del trabajo a través de correos electrónicos y llamadas individuales vía Skype. La secretaria de la Comisión de Ética mantuvo también reuniones por Skype con el Secretario General de la FITS, Dr. Rory G. Truell y la Presidenta de la FITS, Ruth Stark. Además, se mantuvieron un total de 4 reuniones por Skype con el presidente del Comité de revisión de la AIETS, el Dr. Vishanthie Sewpaul y el resto de las comunicaciones se realizaron por correo electrónico. De promedio, la secretaria del Comité de Ética mantuvo a lo largo de los últimos dos años una reunión al mes con diversas entidades

A continuación, se recoge la secuencia de tiempo del proceso de revisión:

Julio 2016 - Octubre 2016: Se establecieron los miembros de la comisión de ética

Noviembre 2016 - Enero 2017: Se mantuvieron reuniones con los miembros de la comisión y se celebraron reuniones preliminares con la AIETS donde se discutió la visión del borrador

Febrero 2017 - Mayo de 2017: Se desarrolló y distribuyó una encuesta para determinar cómo se utilizan los principios éticos actuales.

Mayo 2017 - Julio 2017: Se realizó una consulta con los miembros de la FITS. (La AIETS también lanzó una consulta a sus miembros)

Julio 2017: La FITS elaboró un primer borrador de la Declaración en base a los comentarios recibidos del trabajo del Comité de Ética.

Julio de 2017 – El Comité Ejecutivo de la FITS revisó y aprobó el borrador y se compartió con la AIETS

Agosto 2017 - Febrero 2018 – La FITS y AIETS trabajaron en la revisión y finalización de la Declaración de Principios Éticos. El trabajo se realizó a través de correos electrónicos y llamadas vía Skype.

Marzo de 2018: El borrador propuesto, que incluía nueve principios acordados, se presentó a la Comisión Ejecutiva de la FITS para su revisión y aprobación.

Abril de 2018: La secretaria de ética informó a la Comisión de Ética y a la AIETS que el borrador no fue aprobado.

Junio de 2018: Se elaboraron dos versiones de la Declaración de Principios Éticos y se presentaron al Secretario General para su presentación en la Junta General.

Resumen

Retos:

Hubo un comienzo lento en el desarrollo de estos borradores debido a una serie de retos que incluían:

- Establecer y mantener activos a los miembros de la comisión
- Encontrar tiempo para reunirse como grupo. Desde el momento de la constitución en julio, la primera reunión no pudo celebrarse hasta el mes de octubre debido a los horarios de verano y vacaciones, y solo un miembro asistió a esa reunión. Como era de esperar, las diferencias de tiempo también plantearon un reto

- Obtener feedback y comentarios a tiempo de los miembros de ambas organizaciones
- Establecer la mejor relación de trabajo entre la FITS y la AIETS
- Acordar el propósito y los objetivos de una declaración de principios éticos

A pesar de estos desafíos, la Comisión Permanente de Asuntos Éticos de la FITS permaneció comprometida y confiada en que completaría su tarea de revisar los principios éticos y hacer una recomendación. Se trabajó diligentemente y se pudo completar el trabajo antes del plazo establecido de la Reunión Global de la FITS en 2018.

Encuesta y consulta:

La encuesta fue desarrollada y compartida con los miembros de la FITS a través de los representantes regionales y los miembros de la comisión de ética. Comentarios y preguntas incluían cuestiones como; ¿sería mejor distribuir las encuestas a organizaciones o a individuos? Otra pregunta fue: ¿cuál es la diferencia entre un principio ético y los estándares éticos?

Desarrollo de enunciados

A lo largo de este proceso de colaboración entre la AIETS y la Comisión de Ética de la FITS uno de los retos a los que hubo que hacer frente fue acordar el propósito y el objetivo de la Declaración. La AIETS expresó un fuerte deseo de usar un lenguaje muy amplio en la Declaración. Vishanthie Sewpaul, representante de la AIETS, expresó que uno de los requisitos del documento era que tenía que servir como trampolín para el debate y el diálogo en la agenda de descolonización. La AIETS también quería introducir el concepto de "reconocimiento de la vulnerabilidad incorporado a la condición humana". Estas circunstancias fueron problemáticas para la FITS ya que no se quería incluir lenguaje o conceptos que no fueran universalmente aceptados. además, desde la FITS se insistió firmemente en que teníamos que asegurarnos que el resultado obtenido fuera 1) centrado en el propósito y el objetivo de los principios éticos, 2) incluyera un lenguaje simple, claro, conciso y fácil de traducir y 3) no incluyera un lenguaje que fuera más apropiado como estándar ético o código ético. Debido a estos conflictos, la FITS y la AIETS aceptaron que no se podía llegar a un acuerdo de elaborar una declaración conjunta que fuera satisfactoria para ambas organizaciones. Sin embargo, se decidió que ambas declaraciones estarían basadas en los mismos principios acordados. Los principios propuestos y acordados fueron los siguientes:

- Reconocer la Dignidad Inherente del Ser Humano Humanidad
- Promover los derechos humanos
- Promover la justicia social y la igualdad

- Desafiar la discriminación y la opresión institucional
- Respetar la diversidad
- Acceder a recursos equitativos
- Desafiar políticas y prácticas injustas
- Construcción de la solidaridad
- Promover el derecho a la autodeterminación
- Promover el derecho a la participación
- Respetar por la confidencialidad y la privacidad
- Trata a las personas como un todo
- Uso ético de la tecnología y las redes sociales
- Integridad profesional

La AIEST presentó un borrador más largo basado en estos principios (8 páginas) y la FITS presentó una versión más breve (4 páginas) con los mismos principios básicos y una declaración más breve de 2 páginas.

Decisión del Comité Ejecutivo de la FITS

Durante la reunión del Comité Ejecutivo de la FITS (CE) celebrada en Nueva York, del 24 al 26 de marzo, el Comité Ejecutivo de la FITS revisó el borrador de los principios propuestos. Después de una cuidadosa consideración, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión de Ética considere volver al borrador original de la FITS.

El Comité Ejecutivo reconoció los esfuerzos de la Comisión de Ética para comprometer y desarrollar una declaración conjunta, pero consideraron que el borrador propuesto no era lo suficientemente simple, incluía un lenguaje que iba más allá de los principios y no satisfacía las necesidades de los miembros de la FITS.

El Comité Ejecutivo reconoció que esto significaría el final de la colaboración y el esfuerzo para presentar una declaración conjunta con la AIETS. El Comité Ejecutivo destacó que la Declaración de Principios Éticos se utiliza como un documento legal por las asociaciones nacionales, y por lo tanto debe ser claro y conciso

La Comisión de Ética respetó la recomendación del Comité Ejecutivo pero abogó por la presentación del borrador conjunto. Sentía que el lenguaje, en su borrador final, cumplía con los requisitos de los miembros de la FITS y permitiría cumplir con nuestro compromiso de presentar principios conjuntos con la AIETS. La presidenta de la FITS solicitó que se presentaran ambos borradores para su consideración durante la Asamblea General.

La Comisión de Ética desea presentar los dos borradores para su consideración en la Junta General que se celebrará en Dublín, Irlanda. La solicitud es que los miembros revisen ambos borradores para determinar cuál respondería mejor a las necesidades de los miembros.

El Borrador 1 se basa en el lenguaje original redactado únicamente por la FITS, de aprobarse no se consideraría una declaración conjunta o principios compartidos. Por su parte, el Borrador 2, de ser aceptado, se consideraría principios conjuntos con AIETS.

La Comisión de Ética aceptará la decisión de la Asamblea General y avanzará con la finalización del borrador seleccionado para su distribución. Desde la comisión se agradece humildemente a los miembros por su tiempo y por las consideraciones a este importante documento.

Afectuosamente,

Dawn Hobdy